



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela

Programa de Becas de Desarrollo Profesional

XXXVII Curso de Derecho Internacional: “El Derecho Internacional y las Transformaciones del Mundo Contemporáneo”

OAS/DHDEC/CIR.034/2010

- 1) Lugar de Estudio:** Centro de Convenciones del Hotel Everest
Rio, Rua Prudente de Moraes 1117, Ipanema, Rio de Janeiro.
- 2) Coordinación:** Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría
Jurídica de la Organización de los Estados Americanos.
- 3) Modalidad:** Presencial
- 4) Fechas de inicio y de finalización:** 2 al 20 de agosto de 2010.
- 5) Duración del curso:** Tres (3) semanas

Vencimiento de Postulación en Uruguay
Organismo Nacional de Enlace **20 de abril de 2010**
Oficina de Becas OPP

- 6) Idiomas:** Castellano e inglés.
- 7) Objetivo:** Estudio, discusión y actualización de temas en
derecho internacional público y privado.
- 8) Programa:** El programa del Curso es establecido por el Comité
Jurídico Interamericano y el Departamento de Derecho Internacional de la
Secretaría de Asuntos Jurídicos de la OEA. El tema central del Curso
para este año será “El Derecho Internacional y las Transformaciones del
Mundo Contemporáneo”. Se dictarán dos clases en las mañanas, entre
las 9:00 a.m. y la 1:00 p.m. y una clase en las tardes, entre las 2:30 y 4:30
p.m. de lunes a viernes.

9) Certificados: Se otorgará un certificado de asistencia a aquellos
alumnos que participen por lo menos en un 90% de las clases, y aprueben
dos exámenes que serán desarrollados a lo largo de las tres semanas.
Cada participante podrá presentar un trabajo escrito sobre uno de los



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela

temas desarrollados a lo largo del Curso dentro de los seis meses de finalizado el mismo, previa presentación de una hipótesis y un esquema de trabajo en el plazo que será fijado por la coordinación. Si el trabajo final es satisfactorio, el estudiante recibirá un certificado de aprobación.

10) Requisitos:

- Ser ciudadano o residente permanente de un Estado miembro de la OEA. (Los residentes deberán enviar copia de su visa)
- Tener título profesional en derecho o relaciones internacionales. Los candidatos deberán presentar copia del título profesional y una certificación de las materias cursadas y de las respectivas calificaciones.
- Tener experiencia profesional en el campo del derecho internacional y de las relaciones internacionales.
- No ser mayor de 40 años
- Ser propuesto por un organismo gubernamental, por una entidad de enseñanza superior o por una institución pública o privada directamente relacionada con el derecho internacional y las relaciones internacionales, que deberá garantizar que utilizará los servicios del becario a su regreso.
- Buena comprensión del castellano y del inglés.
- Aptitud física para el cumplimiento de las obligaciones del curso.
- Presentar la solicitud completa antes de la fecha límite establecida por el respectivo Organismo Nacional de Enlace (ONE)¹. **Los candidatos son responsables de verificar esta fecha en su respectivo ONE.**

11) Criterios de otorgamiento de becas de la OEA: De acuerdo al Artículo 4.2 del Manual de Procedimientos y Becas, las becas de la OEA se otorgarán conforme a los siguientes criterios:

- Los objetivos y las prioridades establecidos en el Plan Estratégico de Cooperación Solidaria;
- Las prioridades de capacitación de los Estados Miembros;
- Los méritos y las credenciales generales del candidato, que incluyen sus antecedentes académicos y profesionales;
- La necesidad financiera del candidato; y
- Una distribución geográfica amplia y equitativa en beneficio de todos los Estados miembros y que tenga en cuenta las mayores necesidades de las economías más pequeñas y de menor desarrollo relativo.



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela

¹ La fecha límite para la presentación de solicitudes al ONE difiere de un país a otro y, por lo tanto, debe ser confirmada con el ONE correspondiente en el país de origen o de residencia permanente

12) Beneficios:

- La OEA provee pasaje vía aérea ida y vuelta, clase económica, entre el lugar de residencia del becario y Río de Janeiro. **No se proveen fondos para gastos de terminales y de tránsito.**
- Seguro de salud y contra accidentes durante el tiempo que dure el curso
- Pago por subsistencia por la suma de US\$650.00.
- De seleccionarse algún candidato que resida en el área metropolitana de Río de Janeiro, éste no recibirá pago de subsistencia.
- Los becarios seleccionados recibirán información sobre los lugares en que frecuentemente otros becarios se han hospedado en el pasado, así como los nombres de otros becarios seleccionados de su propia nacionalidad en caso crean oportuno compartir el alojamiento.

13) Responsabilidad de los Candidatos Seleccionados:

- **Comunicación sobre aceptación al Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Cultura:** Los candidatos luego de ser seleccionados deberán notificar a la OEA su disponibilidad para realizar la beca durante el período indicado al Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Cultura de tal manera que la OEA pueda hacer los arreglos necesarios para la compra del boleto aéreo de ida y vuelta -clase económica- entre el país de origen y la sede del evento.
- **Formulario de Aceptación de Beca:** Los candidatos seleccionados, deberán aceptar formalmente la beca de Desarrollo Profesional llenando y firmando el "Formulario de Aceptación de Beca" que el Departamento de Desarrollo Humano les enviará prontamente. Únicamente después de que el DDH ha recibido debidamente firmado este formulario, procederá a hacer los arreglos necesarios para la compra del boleto aéreo ida y vuelta clase económica entre el país de origen y/o residencia y la sede de estudios
- **Aviso de aceptación al Departamento de Derecho Internacional:** Los candidatos seleccionados también deben



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela

confirmar su aceptación de forma separada al Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría de Asuntos Jurídicos, a través del coordinador del Curso, señor Diego Moreno, a la siguiente dirección: dmoreno@oas.org.

- **Costo de subsistencia:** Se estima que el costo total de la subsistencia por cada becario en Rio de Janeiro es de alrededor de los US\$3,000.00 (cálculo estimado al 30 de noviembre de 2009). **Cada participante deberá cubrir con sus propios recursos el saldo aproximado de US\$2.350,00. (Estas cifras pueden presentar variaciones a agosto de 2010.)**
- **Visados:** Es responsabilidad de cada candidato seleccionado gestionar y obtener de manera oportuna la(s) visa(s) correspondiente(s) para ingresar al país de la beca y/o tránsito (si aplica). **La OEA no solventará ningún gasto relacionado con la tramitación de documentos migratorios o visados.**
- **Fecha de presentación en Río de Janeiro:** Es responsabilidad del candidato seleccionado llegar al lugar de estudio con suficiente anticipación a fin de estar presente en la inauguración del curso en la fecha establecida por la institución oferente del curso.

14) Responsabilidades con relación al pasaje y gastos en casos de declinación de la beca, cambio de fechas de viaje o de ruta, o desistimiento por parte del becario:

- Cuando un candidato seleccionado declina la beca después de que el boleto ha sido comprado sin la debida autorización del Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Cultura o no viaja en las fechas establecidas o cambia la ruta, el candidato y/o la institución que lo patrocina, será(n) responsable(s) del costo del boleto aéreo o de cualquier costo adicional en el que se incurra.
- Cuando un candidato seleccionado no viaja en las fechas establecidas o cambia la ruta después que la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (SG/OEA) ha comprado el boleto de viaje, el candidato será responsable de pagar la diferencia del costo del boleto de viaje para llegar a tiempo al inicio del curso.
- El candidato seleccionado deberá **reembolsar** el costo total del boleto de viaje ida y regreso desde su país de residencia hacia el país en donde el curso se realizará, si después de que el boleto de viaje ha sido comprado, declina la beca sin la debida autorización por escrito del Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Cultura de la OEA. Esto incluye cualquier gasto adicional en el que



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela

la SG/OEA incurriera, tal como, costo extra por alojamiento durante el viaje del becario desde su país de residencia hacia el país en donde el curso se realizará.

- Si el becario renuncia, cancela o termina la beca después de que el curso /programa ha iniciado, sin presentar pruebas suficientes de la causa a la SG/OEA, ella/él deberá **reembolsar** a la SG/OEA la totalidad de los gastos incurridos en su persona.

15) Presentación de las candidaturas:

Aviso: Si usted ha sido favorecido con una Beca del Programa de Desarrollo Profesional en los últimos doce (12) meses, o si usted actualmente tiene una Beca de Estudios Académicos, No es elegible para aplicar a otra Beca del programa de Desarrollo Profesional.

El Formulario de Solicitud de Beca en línea debe ser llenado en Internet y se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<http://www.educoas.org/portal/es/oasbecas/presencial.aspx?culture=es&navid=281> Aquí encontrará los anuncios de todas las convocatorias de los cursos presenciales. Haga “click” en el curso en el cual está interesado, siga hasta el final de la página en donde encontrará el botón de “Continuar” que lo conducirá a la apertura del formulario de aplicación que debe completar.

Una vez que el postulante complete el formulario en línea y lo envíe, recibirá automáticamente una copia del formulario completo en su dirección de correo electrónico. Este formulario completo deberá ser impreso, firmado y presentado en la Oficina Nacional de Enlace (ONE). **Este requisito es obligatorio.**

Con los otros formularios que encontrará en el siguiente enlace <http://www.educoas.org/portal/es/oasbecas/formapd.aspx?culture=es&navid281>

Todos los formularios adicionales deben ser llenados electrónicamente o a máquina.

La siguiente es la lista de los Organismos Nacionales de Enlace –ONES– en los Estados Miembros de la OEA:
<http://www.educoas.org/portal/es/oasbecas/ones.aspx?culture=es&navid=281>



17th St. & Constitution Avenue N.W.
Washington, D.C. 20006
United States of America

Organization of American States

P. 202.458.3000
www.oas.org

Antigua and Barbuda
Argentina
The Bahamas
Barbados
Belize
Bolivia
Brazil
Canada
Chile
Colombia
Costa Rica
Cuba
Dominica
Dominican Republic
Ecuador
El Salvador
Grenada
Guatemala
Guyana
Haiti
Honduras
Jamaica
Mexico
Nicaragua
Panama
Paraguay
Peru
Saint Kitts and Nevis
Saint Lucia
Saint Vincent and the Grenadines
Suriname
Trinidad and Tobago
United States of America
Uruguay
Venezuela

Por favor tenga en cuenta que el anuncio oficial de esta convocatoria se encuentra disponible en la página Web del Portal Educativo de las Américas en: <http://www.educoea.org>.

Las preguntas sobre del envío de solicitudes para este curso deben ser dirigidas al siguiente email: PDSP@oas.org

**NOTA IMPORTANTE: ESTAS BECAS ESTAN SUJETAS A LA
DISPONIBILIDAD DE LOS FONDOS CORRESPONDIENTES
DEL PRESUPUESTO REGULAR PARA EL AÑO 2010.**

C.c.: Coordinación del Curso, Archivo

LZea-Yonker/DHD/ XXXVII Curso de Derecho Internacional: El Derecho Internacional y las Transformaciones del Mundo Contemporáneo/Castellano/Brasil/2010